



Resolución Decanal

N° 011-2021-CORLAD LIMA-CDR-D

Lima, 15 de setiembre del 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal Nacional N° 063-2019-CLAD/CDN-DN de fecha 30 de diciembre del 2019, se reconoce para el periodo 2020-2021 a los miembros integrantes del Consejo Directivo Regional del CORLAD-Lima, dentro del cual lo integra el Lic. Adm. **JORGE ALBERTO DEL CARPIO TEJEDA**, con el cargo de **Director Regional de DESARROLLO Y HABILITACION PROFESIONAL**;

Que, con fecha 08 de setiembre del 2021, dicho Director presento su Carta de **RENUNCIA IRREVOCABLE** a dicho cargo por razones personales; por lo cual la Decana Regional, Lic. Adm. Olinda Violeta Calderón Cáceres, mediante CARTA 0215-2021-DE-CDR/CORLAD LIMA de fecha 13 de setiembre del 2021, dio por aceptada dicha renuncia.

Que, estando por ello, a la fecha vacante el cargo de Director Regional de **DESARROLLO Y HABILITACION PROFESIONAL**, fue presentado por parte de la Decana Regional, Lic. Adm. Olinda Violeta Calderón Cáceres, en la sesión ordinaria del Consejo Directivo Regional, N° 18 – 2021 de fecha 14 de setiembre del 2021, de acuerdo a lo mencionado en el CAPITULO III, de las Normas Institucionales del CLAD, Artículo 20, inciso h). textualmente dice: “cubrir los cargos Directivos vacantes, designando a los reemplazantes por el tiempo restante para el termino de sus mandatos, así como la atribución concedida en el artículo 14° del Reglamento Interno del Colegio de Licenciados en Administración, la propuesta de un Licenciado en Administración, activo y el cual reúne las características y perfiles para ocupar dicho cargo;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno del Colegio de Licenciados en Administración, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2008-CLAD-CDN, en su artículo 10° inciso m) Da atribuciones al Consejo Directivo Regional para Cubrir las vacantes de los cargos Directivos que se produzcan en el CDR a propuesta del Decano Regional, así como también, el artículo 57° inciso e) del mismo Reglamento, enmarca de manera clara las Atribuciones del Decano Regional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha al Lic. Adm. **LUIS ENRIQUE DIOS ZARATE** con **REGUC N° 002098**, en el cargo de **Director Regional de DESARROLLO Y HABILITACION PROFESIONAL** del **CORLAD LIMA**; debiendo asumir a partir de la presente, las funciones, deberes, atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita

Artículo 2°.- Autorizar que la presente Resolución sea publicada en la página Web Institucional.

Comuníquese, cúmplase y archivase



Lic. Adm. **OLINDA VIOLETA CALDERON CÁCERES**
Decana Regional CORLAD LIMA
REGUC N° 2492